

Procuraduría General de la República

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentados en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Invertir en el fortalecimiento institucional, enfocado en dotarla del personal idóneo, recursos materiales, infraestructura física y sistemas tecnológicos e informáticos adecuados, para responder pronta y eficazmente en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante.

Fortalecer la operatividad institucional, orientando los recursos a la prestación de los servicios que tradicionalmente ha brindado la Entidad, en la defensa de los derechos de la familia, la libertad individual de adultos y menores, derechos reales y derechos laborales; así como brindar atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación para contribuir al descongestionamiento de la mora judicial, ya que la institución se presenta como una opción legal para resolución alterna de conflictos, principalmente en las personas de escasos recursos económicos.

Asignar recursos a la Unidad de Género que atenderá los nuevos servicios de asistencia especializada que fomente y garantice la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de Protección para las mujeres; asimismo apoyar financieramente la Unidad de Acceso a la Información.

3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres; defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,425,530
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	17,664,480
03	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Procuradora General de la República	109,990
Total			21,200,000

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	21,186,520
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	20,952,030
Remuneraciones	18,862,310
Bienes y Servicios	2,089,720
Gastos Financieros y Otros	234,490
Impuestos, Tasas y Derechos	24,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	100,000
Asignaciones por Aplicar	109,990
Gastos de Capital	13,480
Inversiones en Activos Fijos	13,480
Intangibles	13,480
Total	21,200,000

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,425,530
01 Dirección y Administración	Dirigir la política institucional, facilitando la gerencia de los procesos administrativos y tecnológicos de atención al usuario, utilizando eficiente y eficazmente los recursos financieros, humanos y materiales asignados.	3,425,530
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		17,664,480
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer asistencia legal en la defensa de la familia, niñez, adolescencia y adultos mayores, garantizando la igualdad y equidad de género en el goce de sus derechos, así como velar por el cumplimiento de pago de las cuotas alimenticias de los usuarios.	6,109,145
02 Defensa de la Libertad Individual	Procurar a los ciudadanos el acceso permanente a la justicia en condiciones de igualdad jurídica, como corresponde un estado de derecho.	6,047,600
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal y administrativa, a personas de escasos recursos económicos que lo soliciten, principalmente en las áreas civil, mercantil, inquilinato, tránsito, notariado y otras.	1,378,880
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proveer asistencia legal en materia laboral a los trabajadores, asociaciones conformadas por estos, que lo soliciten en forma verbal o escrita y servicios de conciliación en materia laboral.	1,570,730
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Proporcionar atención psicológica y social en beneficio de las personas y grupos familiares que lo soliciten.	424,775
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso a la justicia promoviendo la convivencia pacífica, a través del dialogo y el entendimiento, facilitando la comunicación y la negociación como mecanismo de resolución alterna de conflictos.	1,081,730
07 Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	Proveer servicios de asistencia especializada que garantice la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación con las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.	904,620

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
08 Ciudad Mujer	Brindar los servicios de asistencia legal gratuita en la fase administrativa, contribuyendo en el fortalecimiento de la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que sufren violencia en todas sus manifestaciones, promoviendo así el ejercicio libre y autónomo de sus derechos en los ámbitos económico, social, cultural, civil y político.	147,000
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos		109,990
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas.	109,990
Total		21,200,000

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,060,655	319,895	31,500	13,480		3,412,050	13,480	3,425,530
2013-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,060,655	319,895	31,500			3,412,050		3,412,050
22-1 Fondo General					13,480			13,480	13,480
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		15,801,655	1,769,825	93,000			17,664,480		17,664,480
2013-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	5,516,795	561,350	31,000			6,109,145		6,109,145
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	5,414,600	613,000	20,000			6,047,600		6,047,600
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,222,580	146,300	10,000			1,378,880		1,378,880
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,384,430	171,300	15,000			1,570,730		1,570,730
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	338,975	80,800	5,000			424,775		424,775
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	942,355	132,375	7,000			1,081,730		1,081,730
07-21-1 Fondo General	Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	834,920	64,700	5,000			904,620		904,620
08-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer	147,000					147,000		147,000
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos						109,990	109,990		109,990
2013-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos					109,990	109,990		109,990
Total		18,862,310	2,089,720	124,500	13,480	109,990	21,186,520	13,480	21,200,000

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,800
401.00 - 450.99	4	21,115
451.00 - 500.99	18	107,420
501.00 - 550.99	138	877,330
551.00 - 600.99	139	952,320
601.00 - 650.99	50	370,055
651.00 - 700.99	10	82,175
701.00 - 750.99	99	858,315
751.00 - 800.99	87	791,865
851.00 - 900.99	3	32,035
901.00 - 950.99	85	947,515
951.00 - 1,000.99	22	258,685
1,001.00 - 1,100.99	84	1,053,025
1,101.00 - 1,200.99	494	7,041,360
1,201.00 - 1,300.99	80	1,242,335
1,301.00 - 1,400.99	9	149,935
1,401.00 - 1,500.99	3	52,000
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200
2,001.00 - 2,100.99	34	836,400
2,101.00 - 2,200.99	8	211,200
2,301.00 en adelante	10	336,000
Total	1,390	16,449,085

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	84,000
Personal Ejecutivo	4	120,000
Personal Técnico	1,000	13,209,370
Personal Administrativo	268	2,281,860
Personal de Obra	3	19,750
Personal de Servicio	113	734,105
Total	1,390	16,449,085